



de S. Antón: Los Regidores D. Alonso Cayula y D. Juan de
Comoras de Barris nuevo; D. Matias Bastura y D. Mi-
guel Muñoz del partido de Espuña y del Berro yerra
tierramientos de Nula: D. Fernando Lucas de los partidos de
Real y Carradas: y D. Pedro Navarro Muñiz y D. Pedro Ba-
lascá del partido de las flotas y tierramientos de Roturas que
donde los demas ferraten a cargo del Sr. Alcalde o mas
de lo que se le ha señalado, y al que como D. Thom. mayor
posicion se le entregara la lista cobratoria y para los
demas se dexara por la Secretaria la correspondencia
cada distrito escluyendo de ellas para mayor cla-
ridad si alguno hubiese dado cuenta alguna canti-
dad al Sr. Alcalde y quedando a cargo de este con el
de el cobro a los que hayan emperrado:

Se dio cuenta de un oficio de esta Real Audiencia reclamando las
relaciones de fincas que han de ser recibidas con arreglo
a la Real Instruccion de 6 de Diciembre de 1814. a que se a-
cordo contestar que concurriendo de toda formalidad las
presentadas por los contribuyentes en bien corto numero,
y no habiendose suptado a los modelos circulados a efecto
en hora doble la remision por lo que se havia mandado
rehaberlas a los interesados en cuyo caso se remitiran a los
señalados que se ostienen por buenas las que hay ocultas.

Sin embargo de lo acordado en el acta anterior sobre
el repartimiento del deficit de consumos y que ya este ofi-

